

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA DISAJ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, al 31 de marzo del 2015, a las 16h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia El Batán, calles Ramona Cordero S/N y Tomás Alvarado, los Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA DISAJ CIA. LTDA**, a saber:

Edwin Leonardo Andrade González, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 300 acciones, Maria Ángela Baculima Sacaquirín, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 50 acciones, Juan Fernando Jiménez Baculima, de nacionalidad Ecuatoriana propietario de 50 acciones, Miriam Inés Jiménez Baculima, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 50 acciones y Lucía Esperanza González Herrera, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 50 acciones.

Todas la acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de \$1.00 USD, un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Cuatrocientos Dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar El Orden del Día:

PUNTO UNICO.

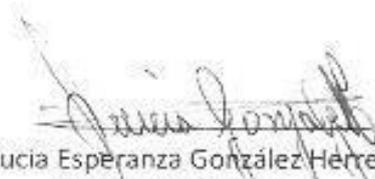
Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, en este caso, al Balance General, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo cortados al 31 de diciembre del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho el cual procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la 17h30, firmando para constancia el Gerente General y secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.



Jenny Maribel Jiménez Baculima,
Gerente General.



Lucía Esperanza González Herrera,
Secretaria Ad-Hoc.